

LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES COMO SECTOR EMERGENTE

La gestión de los riesgos profesionales está tomando una especial relevancia en los últimos años, por el impacto social, económico y político que representa. Es inaceptable el coste social de la siniestralidad que se cobra cada año 250.000 vidas en los más de 30 millones de accidentes de trabajo que ocurren en Iberoamérica, que se centran en sectores muy concretos (construcción, agricultura, minería e industria química) y que tienen un impacto económico del 10 por 100 del P.I.B. de los países de la Región, frente a una media del 3 por 100 que se registra en la Unión Europea o Estados Unidos.

La OISS, consciente hace años de esta problemática, ha venido impulsando, por sí y a través de la Comisión Técnica Permanente de Protección de Riesgos Laborales, el desarrollo de políticas activas (formación, información, divulgación, sensibilización, etc.), con el objetivo de incrementar la dedicación de las empresas para controlar los riesgos para la seguridad y salud de sus trabajadores. Poco a poco, comienza a apreciarse una disminución de los accidentes de trabajo y un mejor reconocimiento de las enfermedades profesionales, pero todavía muy lentamente.

Es imprescindible para obtener resultados en Prevención que la gestión de los riesgos profesionales se integre en los sistemas de gestión empresarial, afectando a toda la estructura jerárquica de la empresa, considerando la prevención de riesgos como una inversión que mejora la productividad, el clima social en la empresa y reduce los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus costes derivados.

Es de resaltar la aparición de nuevos riesgos profesionales como consecuencia de las nuevas formas de trabajo relacionadas con la organización del trabajo, nuevas formas de contratación, teletrabajo, incremento de autónomos, etc. Por este motivo, las actuales estrategias en esta materia, se elaboran a partir de un enfoque coordinado de todas las políticas que directa e indirectamente inciden en la Seguridad y Salud en el Trabajo, política laboral, de empleo, de seguridad social, de educación y formación, industrial, etc.

La OISS, consciente de la creciente demanda de formación en esta materia, ha organizado desde hace ya siete años, en 2008 se está celebrando la VIII Edición, un Master de Prevención y Protección de Riesgos Profesionales en colaboración con la Universidad de Alcalá. Mediante el intercambio de experiencias entre los asistentes, esta formación superior tiene por objetivo conocer el desarrollo de la prevención y protección de riesgos en el ámbito europeo y proporcionar herramientas de gestión de la prevención de aplicación en la empresa.

Este curso se desarrolla en dos fases: una «a distancia», entre los meses de febrero y septiembre, y una segunda fase presencial durante el mes de octubre en Madrid, de carácter exclusivamente práctico, mediante visitas y realización de mediciones higiénico-ergonómicas en las empresas y la participación en cursos prácticos de incendios, seguridad vial, investigación de accidentes, etc.

Además, la OISS ha promovido, en los últimos años, «**Prevencia 2006**», I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en América Latina (Buenos Aires, del 6 al 8 de noviembre) y «**Prevencia 2007**», II Congreso de Prevención y Protección de Riesgos Laborales en Iberoamérica (Cádiz, del 19 al 21 de septiembre), destacando en este ámbito dos Acuerdos de relevancia: la «Declaración Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo» y el «Acuerdo adoptado en la Reunión de Ministros, Viceministros y Máximos Responsables Iberoamericanos de Seguridad y Salud Laboral», que encomienda a la OISS el desarrollo de un documento consensuado de «**Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo**», en el que se recojan líneas de trabajo posibilistas y coherentes con la singularidad de la Región, para que sea evaluado en la próxima Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de la materia y, en su caso, elevado a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.

1. PREVENCIÓN 2006. I CONGRESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN AMÉRICA LATINA

En Buenos Aires, del 6 al 8 de noviembre de 2006, se ha celebrado **PREVENCIÓN 2006**. I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en América Latina, en el que tras las sesiones de trabajo celebradas se aprobó la «Declaración Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo» (www.oiss.org), por lo que se reconoce y ratifica el derecho incuestionable de la persona a la seguridad y salud en el trabajo y se considera imprescindible que empresarios, trabajadores y autoridades públicas aúnen sus esfuerzos para diseñar e implantar las políticas y estrategias preventivas más adecuadas a la realidad social de cada país.

Asimismo, se consideró que el desarrollo y ejecución de estrategias preventivas es inseparable de la función reparadora del daño causado y, por ello, recomienda a las entidades aseguradoras potenciar y propiciar estas líneas de trabajo como el mejor instrumento para reducir el coste social y económico de la siniestralidad laboral.

Finalmente, las Instituciones participantes consideraron de gran utilidad este encuentro y las líneas de trabajo emprendidas y encomendaron a la OISS la convocatoria y organización de sucesivos encuentros en los que se valoren la utilidad de los instrumentos y recomendaciones recogidos en la Declaración, así como que se auspicien nuevos compromisos de desarrollo y garantía del derecho a la salud y seguridad en el trabajo.



Intervención del Secretario General de la OISS, Adolfo Jiménez. Al fondo, Carlos Garavelli, Delegado OISS Cono Sur.



2. PREVENIA 2007. II CONGRESO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN IBEROAMÉRICA

Entre el 19 y 21 de septiembre de 2007, y en el marco incomparable de la ciudad de Cádiz, se celebró el II Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica: **Prevencia 2007**.

Este gran encuentro promovido por la **Organización Iberoamericana de Seguridad Social** y apoyado técnica y financieramente por la **Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía**, el **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo** y la **Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales**, todos ellos de España, ha convocado a los gobiernos e instituciones públicas, a organizaciones empresariales y sindicales, a las aseguradoras de riesgos profesionales, a las empresas especializadas en Seguridad y Salud en el Trabajo, a las asociaciones, fundaciones, ONG's y cuantas entidades puedan tener interés en el desarrollo de las políticas de prevención del accidente de trabajo y la enfermedad profesional en Iberoamérica.

Los objetivos perseguidos en esta ocasión se centraron en promover una mayor sensibilidad social sobre la siniestralidad laboral que azota a nuestra Región de manera singular; incentivar la colaboración de autoridades, sindicatos, empresarios y gestores en el desarrollo de políticas efectivas; e impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos que colaboren al conocimiento objetivo de los perfiles de

siniestralidad en cada país para favorecer la toma de decisiones en este ámbito.

Las respuesta a la convocatoria superó todas las previsiones y el Congreso se desarrolló con la participación de 700 personas, de las que casi 300 se desplazaron desde los distintos países de América Latina.

El Congreso se desarrolló en Sesiones Plenarias y Foros Especializados, dedicándose la primera jornada a mostrar la Experiencia Española derivada de la Estrategia Europea, la Nacional y la de la Comunidad Autónoma anfitriona: Andalucía y, las dos restantes, al análisis de la problemática desde la Perspectiva Internacional y desde las diferentes ópticas: organismos internacionales, autoridades públicas, empresarios y sindicatos.

En la jornada inaugural, se contó con la presencia del **Secretario General de Empleo** del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, **don Antonio González González**, que animó a los presentes a profundizar en la problemática de la siniestralidad redoblando los esfuerzos imaginativos para combatirla, y a potenciar la puesta en común de experiencias en la materia y añadió que «iniciativas como esta, que aglutinan a agentes implicados en la prevención como los Gobiernos, interlocutores sociales, empresas especializadas en prevención, aseguradoras de riesgos, entidades formativas o asociaciones... que aportan una enorme riqueza en el debate y una solidez en las propuestas, que con toda seguridad redundarán en la mejora de las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores». Igualmente, se congratuló por el carácter tripartito del Congreso y expresó su convencimiento de que el diálogo social es imprescindible para tratar de erradicar los efectos del trabajo inseguro.

Tras su intervención, y en paralelo al desarrollo de las Sesiones del Congreso en las que se mostró el resultado de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo de España y el Observatorio de Siniestralidad, se celebró una **Reunión de Ministros, Viceministros y Máximos Responsables Iberoamericanos de Seguridad y Salud** que, tras analizar las cifras sobre siniestralidad y debatir sobre la multiplicad de factores que la causan, suscribieron un **Acuerdo de voluntades** donde señalan que el coste social de la siniestralidad en la



El Secretario General de la OISS, don Adolfo Jiménez, junto al Secretario General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, don Antonio González, y el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, don Antonio Fernández, durante el Acto de Apertura del Congreso Prevencia 2007.



El Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, durante su discurso inaugural.

Región es inaceptable, y lo achacan a «la falta de cultura preventiva, al empleo informal, a la masiva utilización de mano de obra infantil y a la realización de trabajo en condiciones extremas».

El acuerdo fue leído en el Plenario por el **Viceministro de Trabajo de Brasil y Presidente de la OISS, don Carlos Gabas**, y en él se expresa unánimemente el apoyo a los objetivos de Prevención, animando a sus promotores a continuar con la difusión de la cultura preventiva, a fomentar el diálogo social, y a gestionar el conocimiento preventivo a favor del trabajo decente. Además, en dicho Acuerdo,

se encomienda a la OISS el desarrollo de una «**Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo**», que ofrezca respuestas concretas a los actuales problemas específicos de la Región, y que una vez consensuada será sometida a la consideración de la Conferencia de Ministros y Máximos responsables de la materia y, en su caso, elevada a una próxima **Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**.

El Presidente de la **Junta de Andalucía, don Manuel Chaves**, dio apertura a la sesiones plenarias de la tarde en la jornada inaugural y en su intervención señaló como necesario «hacer efectiva la normativa que vienen reiterando Organismos especializados como la **OIT** y la **OISS**. Con el fin de combatir la siniestralidad se están tomando medidas e introduciendo elementos de colaboración como la **Estrategia Global en materia de Seguridad de la OIT y las Estrategias de Seguridad y Salud Europea y Española**, pues es necesario imponer una eficaz cultura de la prevención en los diferentes ámbitos laborales». Abogó, además, por el intercambio de experiencias entre los diferentes países, así como por el debate «sobre los caminos a seguir para avanzar aún más en el campo de la prevención», siendo la mejora de las condiciones de trabajo y el capital humano los «pilares básicos para poder competir con garantías de éxito en una economía globalizada e interdependiente».

En su presencia se dio lectura a la **Declaración de Cádiz**, que posteriormente fue ratificada por el Plenario. En dicha Declaración se avala la iniciativa de la OISS para crear un **Observatorio de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica** que incorpore estadísticas del empleo formal e informal, a fin de disponer de un sustrato informativo

riguroso que permita conducir y priorizar las políticas públicas de la manera más coherente a la realidad de cada país y de la propia Región en su conjunto. Por último, se encomienda a la propia OISS el impulso de sucesivas ediciones de Prevencia y la incorporación de **programas de formación y asistencia técnica** a su planificación bienal de actividades.

Tras esta lectura, se dio paso a las experiencias de coordinación de la **Comisión Nacional de Seguridad y Salud**, y de la propia **Junta de Andalucía**, articuladas también desde un escenario tripartito.

La segunda jornada de trabajo se inició con la visión de los **Organismos Internacionales**, en la que participaron la Organización Internacional de Trabajo, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Organización Panamericana de Salud y la Secretaría General Iberoamericana, que coincidieron en destacar la gravedad de los indicadores de siniestralidad laboral en la Región, la existencia de factores diferenciales del fenómeno en América Latina, y señalaron nuevamente la necesidad y el acierto de disponer de una Estrategia propia para la Región en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Por su parte, **los interlocutores sociales** pusieron de relieve el importantísimo papel que asumen en el ámbito de la Prevención, para la consecución de políticas de prevención eficaces.

Don Iván González, Coordinador Político CSI-ORIT, destacó que «a pesar de que ha aumentado la productividad laboral, la situación de los trabajadores y trabajadoras sigue siendo de pobreza y de exclusión», y la necesidad de «promover la negociación colectiva, el diálogo social, mejorar el diálogo en la construcción del consenso». Concluyó afirmando que «los sindicatos estamos comprometidos en avanzar en la sensibilización de los trabajadores» y en «capacitar a los propios trabajadores».

Seguidamente, las Organizaciones Empresariales expusieron su perspectiva acerca de a siniestralidad laboral y las estrategias para combatirla. **Don Dario Hermida Martínez, Representante de la Unión Industrial de Argentina**, destacó que la «productividad es un objetivo empresario» y la «siniestralidad es suma de errores», y «para progresar en materia de seguridad y salud en las empresas, los trabajadores y sus representantes deben cooperar con los empleadores y participar en la elaboración e implementación de programas preventivos». Por último, señaló que «las responsabilidades de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores deberían ser consideradas complementarias».

En la tercera jornada se dieron cita los Observatorios de Riesgos europeo y español, donde el **Director de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, Jukka Takala**, recordó que entre los principales retos de la Agencia están la consecución de indicadores fiables de los riesgos psicosociales, los trastornos musculoesqueléticos y las sustancias peligrosas. En su intervención repasó el trabajo de **Observatorio Europeo de Riesgos**, que persigue anticiparse a los riesgos «nuevos y emergentes» y trabajar en el análisis de los diferentes hallazgos científicos «para situarlos en su contexto», al mismo tiempo que examina todas las tendencias existentes y estimula la reflexión entre los diferentes grupos de interés de la Agencia.

Foros

En el Congreso se trabajó de manera sectorial en tres **Foros especializados**, y, además, se estableció un cuarto singular de **Homenaje a la figura de Biallet Massé** como representación relevante en materia de prevención de riesgos laborales, cuya obra, incorporando el fruto de la investigación llevada a cabo en los últimos años por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España, se había presentado en el plenario con motivo del centenario de su fallecimiento.

Las **Conclusiones** de los foros se llevaron al Plenario en la última jornada del Congreso:

En el **Foro de Políticas Institucionales, don Pedro Montero, Gerente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales**, presentó las conclusiones refiriéndose a las políticas de sensibilización y la formación como instrumentos con gran calado social para profundizar, sobre todo, en los sectores más desprotegidos, con el objetivo de conseguir una firme cultura preventiva. Otro tema relevante fue el gran beneficio que supone disponer de estrategias específicas de actuación en sectores de especial siniestralidad, y la acuciante necesidad de contar con la mejor información posible, pues «de las estadísticas laborales puede obtenerse información muy precisa sobre cómo y dónde deben dictarse medidas preventivas de carácter técnico, para conocer las causas de la siniestralidad y para abordar políticas públicas en materia de Prevención».

En las conclusiones del **Foro de Interlocutores Sociales, doña Marta Pujadas, de UOCRA-Argentina**, recordó la importancia de la investigación o la capacitación y el desarrollo profesional especializado que requieren los distintos perfiles que actúan en Seguridad y Salud. También destacó multitud de variantes de fomento del diálogo social y el beneficio que puede aportar la gestión tripartita de la

prevención en el desarrollo de estrategias nacionales de seguridad y salud. En definitiva, «debemos involucrarnos todos, con la responsabilidad de buscar la excelencia en el logro de herramientas, hábitos y conductas que permitan integrar la prevención en el día a día de las actividades laborales».

En el **Foro de Experiencias Exitosas**, **doña Mara Bettioli, de UART-Argentina**, recordó en sus conclusiones que el intercambio de experiencias resulta de suma importancia para todos los profesionales implicados, ya que ofrecen una visión real de la puesta en práctica de las políticas de cada país y marcan pautas a seguir en este campo. En todas las experiencias se encontraron elementos comunes como «planificación, información, medición, responsabilidad, participación y continuidad en el tiempo».

Premios Prevencia y Concursos de Pósters y Comunicaciones

Con motivo de la convocatoria de Prevencia 2007, se convocaron concursos a las mejores ideas en materia de Seguridad y Salud en Iberoamérica, así como a la exposición de carteles temáticos y comunicaciones especializadas.

Todos ellos fueron fallados y entregados en el seno del Congreso:

El **Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves**, hizo entrega del primer premio a las mejores ideas preventivas a **doña Camila Alvear, don Ignacio Gabriel Lledó y doña Carolina Vargas, de Chile**, por el trabajo «Estrategia de desarrollo y promoción de una cultura preventiva en pequeñas y medianas empresas».

Igualmente, se entregaron los diplomas del **Concurso de Pósters**, cuyo primer premio fue otorgado por los propios congresistas mediante votación secreta realizada a lo largo de las dos jornadas en las que estuvieron expuestos los 85 carteles que concursaron. La elección del primer galardón recayó en **don Eduardo Gil, de España**, por su cartel alusivo a los riesgos laborales derivados del «Ruido».

Por último, se entregaron los diplomas y premios correspondientes a las **Comunicaciones libres** relacionadas con la Seguridad y Salud. El primero de ellos correspondió al grupo de profesionales, también chilenos, formado por **Ana María Osorio, René Ritz, Enzo Cárdenes y Pamela Ibáñez** por el trabajo «Factores de riesgos asociados a la aparición de osteonecrosis disbárica en buzos, acuídolas de la Décima Región».

Clausura

El acto de clausura fue presidido por el Secretario General de la OISS, don Adolfo Jiménez Fernández, y contó con la presencia del Ministro de Trabajo de El Salvador, don José Roberto Espinal; del Viceministro de Brasil, don Carlos Gabas; del Viceconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía, don Agustín Barberá; del Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; don Ángel Rubio, y del Gerente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, don Pedro Montero.

Don Adolfo Jiménez expresó su agradecimiento a los participantes por el esfuerzo realizado y subrayó la «muy activa, solidaria y productiva participación, lo que ha contribuido sustancialmente al éxito de las jornadas». Señaló que «el Congreso pretende ser un referente para toda la Región y una fuente de iniciativas de colaboración en el desarrollo de políticas de Seguridad y Salud y, de acuerdo con los resultados del mismo, los objetivos se han conseguido». A su vez, declaró que la OISS recibe con entusiasmo la iniciativa de la reunión de Ministros y Máximos Responsables en la materia, para trabajar con todos los países, con los agentes sociales y expertos en la materia, en la elaboración de un documento consensuado en el que se recoja **«La estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud para un periodo de 3 o 4 años»**.



De izquierda a derecha, D. Ángel Rubio, Director del INSHT; D. Carlos Gabas, Viceministro de Trabajo de Brasil; D. Tito Palma, Viceministro de Trabajo de Ecuador; D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS; D. José Roberto Espinal, Ministro de Trabajo de El Salvador y D. Pedro Montero Lebrero, de la FPRL de España, en el Acto de Clausura.

3. DECLARACIÓN DE CÁDIZ SOBRE «SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN IBEROAMÉRICA»

En Cádiz (España) a diecinueve de septiembre de dos mil siete, en el seno del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica «PREVENCIÓN 2007», los participantes en el mismo, pertenecientes a las Instituciones que se relacionan en documento anexo

Consideran

1.º La necesidad de progresar en el desarrollo de las políticas de Seguridad y Salud como factor de cohesión y justicia social.

En el contexto del objetivo prioritario marcado por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica de progresar en la cohesión social, las políticas de seguridad y salud constituyen una línea de trabajo esencial e ineludible, para articular respuestas adecuadas al inaceptable coste social de la siniestralidad que se cobra, cada año, 250.000 vidas en los más de 30 millones de accidentes de trabajo que ocurren en Iberoamérica.

2.º El fenómeno de la siniestralidad laboral tiene rasgos diferenciales en Iberoamérica que agudizan sensiblemente los siempre perniciosos efectos del accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

En este sentido, la Declaración de Buenos Aires (Argentina) de 8 de noviembre de 2006, adoptada en el Seno del I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica PREVENCIÓN 2006, puso de manifiesto datos altamente significativos:

- Hay sectores profesionales singularmente afectados. El 50% de los fallecimientos en accidente laboral (140.000) se concentran en sólo cuatro actividades: construcción, agricultura, minería e industria química.
- Hay colectivos especialmente vulnerables. 17,5 millones de niños latinoamericanos, comprendidos entre 5 y 14 años, trabajan de manera irregular y 22.000 de ellos mueren cada año a consecuencia de accidentes y enfermedades laborales.
- 1,3 millones de personas están sometidas a trabajo forzoso o son víctimas de coacción y malos tratos.
- Casi el 50% de la población trabajadora, más de 80 millones de personas, desarrollan su actividad en la economía informal en la

que concurren las peores condiciones laborales y de seguridad en el trabajo, con la imposibilidad de acceso a los sistemas de protección social.

- Se calcula que el impacto económico de la siniestralidad en Iberoamérica compromete el 10% de su P.I.B., frente a la media del 3% que se registra en Europa o Estados Unidos.

3.º Frente a esta realidad que supera los devastadores efectos de cualquier catástrofe natural o conflicto bélico conocidos hasta el momento, la sensibilidad social y la articulación de políticas y medios para combatirla es manifiestamente insuficiente.

La formación de los trabajadores y ciudadanos en general es precaria en este ámbito, los sistemas de información poco confiables y, consecuentemente, limitativos para analizar con rigor sus causas y priorizar políticas eficaces, la participación de los interlocutores sociales y la sociedad civil muy escasa, la coordinación interdepartamental de los órganos de gobierno de los países claramente insuficiente y la respuesta de los sistemas de protección social muy débil para paliar la intensidad de los efectos descritos.

4.º Las legislaciones iberoamericanas en la materia precisan de un mayor desarrollo.

Temas como la enfermedad profesional, los registros oficiales de accidentes laborales, protocolos especiales de actuación en sectores y colectivos más vulnerables, sistemas de inspección y control del cumplimiento de las obligaciones de empresarios y trabajadores en la materia, la articulación de la formación en la escuela y la capacitación profesional, la generación de especialistas en seguridad, higiene, ergonomía o medicina laboral, etc., son asuntos de gran impacto sobre la cultura preventiva y la siniestralidad que deben ser abordados en nuestras legislaciones, y en los que el derecho comparado de los países más desarrollados ofrece pautas de actuación suficientemente contrastadas.

5.º Es imprescindible seguir avanzando en el protagonismo de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, tanto en los programas de carácter público como en las empresas.

La experiencia europea en este campo es positiva y ha generado avances importantes en esta materia, sin que en estos momentos sea concebible abordar planes preventivos sin su participación y apoyo.

6.º Se hace necesario concretar programas básicos de actuación en materia de seguridad y salud.

La toma de conciencia y el intercambio de experiencias generado en este encuentro y otros de similar naturaleza, permiten y recomiendan dar un paso más en la articulación de líneas de trabajo concretas y en el desarrollo de una estrategia propia, en coherencia con los rasgos diferenciales de la siniestralidad laboral en Iberoamérica.

También es preciso asegurar el seguimiento efectivo de la implantación de tales líneas y la eficacia de las mismas, asegurando la continuidad de los trabajos, su análisis y reflexión periódica, la coordinación interinstitucional e interestatal, la gestión del conocimiento y, en definitiva, el fortalecimiento progresivo de las políticas de seguridad y salud.

Por todo ello, los participantes en el presente Congreso coinciden en suscribir la siguiente:

Declaración

PRIMERO: A fin de progresar en el incuestionable derecho de la persona a la seguridad y salud en el trabajo, se recomienda a empresarios, trabajadores y autoridades públicas que trabajen de manera tripartita en el diseño e implantación las políticas y estrategias preventivas, posibilistas y no meramente programáticas, que resulten más adecuadas a la realidad social de cada país.

SEGUNDO: Se recomienda a las autoridades públicas el impulso del desarrollo legislativo y reglamentario preciso para conseguir un adecuado marco normativo y de los mecanismos de control y sanción que garanticen su cumplimiento.

TERCERO: El sustrato informativo riguroso es imprescindible para el progreso y priorización de políticas de seguridad y salud adecuadas, por lo que se recomienda a los gobiernos que articulen sistemas de registro obligatorios y confiables sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El Congreso encomienda a la O.I.S.S. la incorporación de una nueva línea de trabajo para la prestación de asistencia técnica a los órganos gubernamentales con competencia en la materia, y el desarrollo de una propuesta de contenidos mínimos de información en estos registros, así como de criterios de aplicación, en orden a servir de referente de homogeneización para favorecer el análisis comparado de la siniestralidad.

CUARTO: En este mismo sentido, se avala la iniciativa de la O.I.S.S. para la construcción de un “Observatorio de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica” que incorpore no sólo las estadísticas sobre empleo formal, sino los estudios de impacto sobre la población del sector informal.

A tal efecto se hace un llamamiento a las instituciones y autoridades públicas con competencia en la materia para que aseguren una colaboración activa con la Organización para su construcción y mantenimiento.

QUINTO: La protección de los colectivos más desfavorecidos debe ser objetivo prioritario de las políticas y estrategias gubernamentales, y el control de la implantación efectiva de las medidas que se adopten debe ser especialmente supervisado por los órganos públicos de inspección.

SEXTO: De igual manera, deben desarrollarse líneas especiales de apoyo y asesoramiento técnico a la microempresa en orden a favorecer la implantación y desarrollo de medidas preventivas en el ámbito de su actividad.

SÉPTIMO: Las acciones de formación, divulgación y sensibilización, deben multiplicarse para favorecer el desarrollo de la cultura preventiva y generar un escenario proclive a la implantación efectiva de medidas de seguridad y salud, y de respeto a los derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios en este ámbito.

OCTAVO: Las instituciones partícipes consideran de alta utilidad este encuentro y apuestan por su continuidad, con la periodicidad que sea posible, y a tal fin encomiendan a la OISS:

- Impulsar y coordinar la realización de sucesivas ediciones de PREVENCIÓN con la colaboración de las instituciones, autoridades públicas y organizaciones sindicales y empresariales competentes en los diferentes países.
- Asegurar la difusión de los contenidos del Congreso y de la presente Declaración.
- Promover el aval de la presente declaración por parte de las instancias ejecutivas o parlamentarias competentes en los diferentes países de la Comunidad Iberoamericana.
- Incorporar a su planificación bianual de actividades, programas concretos de información, formación, asistencia técnica, intercambio de experiencias, reuniones técnicas, publicaciones y gestión del conocimiento con el fin de favorecer, desde su ámbito de actuación, el desarrollo efectivo de los objetivos de esta Declaración.

NOVENO: Hacer un reconocimiento expreso a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y concretamente a su Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, todos ellos de España, por haber hecho posible la realización de PREVENCIÓN 2007, por la extraordinaria acogida que han brindado a todas las delegaciones, por la calidad de los trabajos presentados y, en definitiva, por colaborar en el desarrollo de una parcela tan trascendente para Iberoamérica.

4. ACUERDO ADOPTADO EN LA REUNIÓN DE MINISTROS, VICEMINISTROS Y MÁXIMOS RESPONSABLES IBEROAMERICANOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En Cádiz (España), a diecinueve de septiembre de dos mil siete, los Ministros y Máximos Responsables de las políticas de seguridad y salud en Iberoamérica que se relacionan en el documento anexo, reunidos en el seno del II Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales promovido por la OISS y auspiciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, la Junta de Andalucía y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, tras poner de manifiesto las cifras de siniestralidad que ofrecen los distintos organismos internacionales que operan en la Región y debatir en torno a las causas de las mismas y la situación de los distintos países representados

Coinciden en señalar

Que el coste social de la siniestralidad en América Latina, cuyos valores en términos de accidentes mortales y discapacidades triplican la media de los países más desarrollados, es inaceptable.

Que tan elevada siniestralidad, aparece asociada en muchos casos a fenómenos singulares en el mundo laboral iberoamericano, como la falta de una cultura preventiva, el empleo informal que afecta casi a la mitad de la población activa, la masiva utilización de mano de obra infantil, o la realización del trabajo en condiciones extremas.

Que la precariedad de las medidas preventivas, lejos de beneficiar la inversión o los procesos productivos, están socavando el desarrollo económico de América Latina en una cuantía próxima al 10% de su P.I.B., frente a valores medios comprendidos entre el 2,5 y el 3,5 en Europa o Estados Unidos.

Que en dicho marco, la respuesta de los sistemas de protección social es manifiestamente insuficiente.

Y por todo ello,

Expresan unánimemente

Su apoyo a los objetivos de PREVENCIÓN 2007 y animan a sus promotores a dar continuidad a su labor de difusión de la cultura preventiva, al fomento del tripartismo y el diálogo social en el desarrollo de las políticas de seguridad y salud de los trabajadores y a gestionar el conocimiento preventivo a favor del trabajo decente y seguro y

Encomiendan

A la Organización Iberoamericana de Seguridad Social el desarrollo de un documento consensuado de “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo” en el que se recojan líneas de trabajo posibilistas y coherentes con la singularidad de la Región, para que sea evaluado en la próxima Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de la materia y, en su caso, elevado a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Para más información sobre el II Congreso de Prevención y Protección de Riesgos Laborales en Iberoamérica, ver:

www.prevenia.org



Reunión de Ministros, Viceministros y Máximos Responsables Iberoamericanos de Seguridad y Salud en el Trabajo, 19 de septiembre de 2007, Cádiz.

5. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para entrar en el Portal sobre Intercambio de Información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, repetir el título:

www.serviprevencia.org

The screenshot displays the website interface for Serviprevencia. At the top, there is a banner with the text "INTERCAMBIO de INFORMACIÓN en materia de Prevención de Riesgos Laborales" and the OISS logo. Below the banner is a search bar and a navigation menu. The main content area is divided into several sections:

- Menú:** A vertical list of navigation options including Inicio, Sobre nosotros, Eventos, Expertos, Accidentabilidad, Legislación y Reglamentación, Noticias y Novedades, Documentación Prevencia, Soportes de Divulgación, Soportes de Formación, Protocolos y Metodologías, Documentos de interés, and E-consulting.
- Web de Prevencia 2007:** A section with two buttons labeled "acceder" for "II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica" and "Documentación Prevencia 2007".
- En Portada:** A section featuring two award announcements:
 - Premio a las mejores comunicaciones:** Premios Comunicaciones Prevencia 2007, dated 2 de octubre de 2007.
 - Premio a los mejores trabajos:** Premios "Ideas de mejora de la prevención en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores en Iberoamérica" Prevencia 2007, dated 20 de septiembre de 2007.
- Noticias y novedades:** A list of news items with small images and titles:
 - Ordenan indemnizar a un empleado por enfermedad no cubierta. (Argentina):** La Corte resolvió que las enfermedades de origen laboral no establecidas en el listado del sistema de ART deben igualmente ser reparadas por el empleador. (21 de diciembre de 2007 Vis:50 Pop:26%)
 - Riesgos del trabajo: crean nuevo registro de enfermedades. (Argentina):** La SRT busca combatir el subregistro provocado por falta de reconocimiento de las patologías y pretende mejorar los procesos para detectar síntomas. (19 de diciembre de 2007 Vis:52 Pop:31%)
 - Tribunal Constitucional amplía protección para trabajadores que sufran enfermedades profesionales. (Perú):** El Tribunal Constitucional (TC) amplió aún más el haz de protección constitucional a los asegurados y pensionistas que sufren enfermedades profesionales en cualquiera de las formas, propiciando de este modo, un clima de pacificación, seguridad, predictibilidad jurídica y el cese de abusos en contra de los trabajadores. (10 de diciembre de 2007 Vis:81 Pop:43%)
 - Empresas: ajustan pautas para informar accidentes de trabajo. (Argentina):** A partir del 1º de enero de 2008, tanto los empleadores como las ART deberán informar de manera mensual las características de las situaciones afrontadas. (10 de diciembre de 2007 Vis:59 Pop:19%)
- Lo +:** A sidebar section with a "Reciente" dropdown and a list of recent news items, including "Ordenan indemnizar a un empleado por enfermedad no cubierta. (Argentina)", "Riesgos del trabajo: crean nuevo registro de enfermedades. (Argentina)", "¿Es posible la comisión de consejos tripartitos de Seguridad y Salud vinculados a los procesos de integración subregional?", "La experiencia de la Comisión de control y seguimiento en la Mutuas Españolas", "Experiencia de la Industria Brasileña CNI-SESI", "Sistemas de gestión de Seguridad y Salud para empresas contratistas y subcontratistas", "La salud laboral de los trabajadores del sector sanitario", and "ILA: un aporte sindical a la salud laboral desde la integración andina".
- Visitantes:** A small box indicating 18213 visitors.
- Footer:** Copyright 2006 - ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL